



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

07 DE MAYO DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL CUÓRUM
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	DECLARACIÓN DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO: EL "DÍA DE LA IDENTIDAD MONTUVIA ECUATORIANA"; Y, DECLARACIÓN COMO: "CAPITAL NACIONAL DEL CACAO" A LA PROVINCIA DE LOS RÍOS.
VI	CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD DIGITAL.
VII	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

ANEXOS





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
	El señor presidente suspende la sesión para hacer la entregada de condecoraciones. -----	2
	Lectura del acuerdo legislativo. -----	2
	El señor presidente hace la entrega de la condecoración y acuerdo legislativo al señor Edgar Marcelo Segovia Herrera. -----	3
	Lectura del acuerdo legislativo. -----	3
	El señor presidente hace la entrega de la condecoración y acuerdo legislativo al señor Andrés Fernando Muñoz Morán. -----	4
	Intervención del señor Andrés Fernando Muñoz Morán, destacado boxeador. -----	4
	Transcripción de audio de un video proyectado. -----	6
	Lectura del acuerdo legislativo. -----	6
	El señor presidente hace a la entrega de la condecoración y acuerdo legislativo al señor Tomás Cuichán, jefe capataz del Grupo Pastoral de Diablos de la parroquia Alangasí. -----	7
	Lectura del acuerdo legislativo. -----	7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

	El señor presidente hace la entrega de la condecoración y acuerdo legislativo a la Unidad Educativa Adolfo Kolping. -----	8
	Intervención de la representante de la Unidad Educativa Adolfo Kolping. -----	8
	El señor presidente reinstala la sesión. -----	10
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	10
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -----	11
V	Declaración del primero de octubre de cada año como: el "Día de la Identidad Montuvia Ecuatoriana"; y, declaración como: "Capital Nacional del Cacao" a la provincia de Los Ríos. -----	12
	El señor presidente suspende la sesión e instala en comisión general. -----	12
	Intervención del señor Fernando Rafael Cerón Córdova, presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. -----	13
	Intervención del señor Javier Véliz Alvarado, arqueólogo etnohistoriador, investigador en ciencias sociales y antropología. -----	15
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Eckenner Recalde Álava, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----	18
	El señor presidente clausura la comisión general y reinstala la sesión. -----	21
	Intervención de los asambleístas:	
	Salazar Hidalgo Mónica. -----	21



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

Transcripción de audio de un video proyectado. -----	21
Zambrano González Viviana. -----	24
Parra Tovar Sixto. -----	25
Salinas Ochoa Camilo. -----	27
Salazar Hidalgo Mónica. -----	29
Transcripción de audio de un video proyectado. -----	29
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. -----	33
Lectura de la moción. -----	35
Lectura de la parte resolutive de la primera moción. -----	36
Votación respecto de la moción de aprobación del proyecto de resolución que declara al 1 de octubre de cada año como el Día de la identidad Montuvia Ecuatoriana. (Aprobada). -----	39
Lectura de la parte resolutive de la segunda moción. -----	39
Votación respecto de la moción de aprobación del proyecto de resolución que declara a la Provincia de Los Ríos como la Capital Nacional del Cacao. (Aprobada). -----	41
VI Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital. -----	42
El señor presidente suspende la sesión e instala en comisión general. -----	42
Intervención del doctor Andrés Borja,	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 922

especialista en Ciberseguridad. -----	42
Intervención del abogado Diego Álvarez, secretario del Directorio de Citec. -----	46
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Eckenner Recalde Álava, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----	48
Intervención del señor Fabián Íñiguez, experto en seguridad digital y diseño de políticas públicas para el sector tecnológico. -----	49
Intervención del coronel Edwin Cmapovere, director nacional de Tecnologías de la Información de la Policía Nacional. -----	52
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. -----	53
El señor presidente clausura la comisión general y reinstala la sesión. -----	55
VII Suspensión de la sesión. -----	56



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Declaración del primero de octubre de cada año como: El "Día de la Identidad Montuvia Ecuatoriana"; y, declaración como: "Capital Nacional del Cacao" a la provincia de los Ríos.
 - 2.1. Memorando No. AN-SHMJ-2024-0137-M. Quito, D.M, 07 de mayo de 2024, suscrito por la asambleísta Mónica de Jesús Salazar Hidalgo; remitiendo moción y proyectos de resolución.
3. Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
4. Voto electrónico.
5. Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas cincuenta y cinco minutos del día siete de mayo del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo y la abogada María Soledad Rocha Díaz, secretario general y prosecretaria general de la Asamblea Nacional, respectivamente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenas tardes con todos, señoras y señores asambleístas. Señorita prosecretaria, por favor, verifique el cuórum para instalar la Sesión novecientos veintidós, si es tan amable. -----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, informar a esta Secretaría o a cada uno de los técnicos asignados. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En un minuto cierre el registro, por favor. ----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se toma nota, señor presidente. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento diez asambleístas registrados en la sesión. Contamos con el cuórum reglamentario. -----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la Sesión número novecientos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

veintidós. Suspendo la misma para dar paso a las condecoraciones a las siguientes personas, instituciones. Tome lectura de las personas y de las instituciones, señorita prosecretaria, para que pasen al Pleno a la condecoración. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN PARA HACER LA ENTREA DE CONDECORACIONES, CUANDO SON LAS QUINCE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Por favor, se pide la presencia del señor Edgar Marcelo Segovia Herrera. "Que, el señor Edgar Marcelo Segovia Herrera, cuyos logros, coraje, dedicación y amor por la aventura, han hecho que su nombre resuene con un eco de admiración y respeto. Que, demostrando una valentía inquebrantable en las situaciones más desafiantes y peligrosas, su compromiso con la seguridad y proteger a los demás es ejemplar. Además, su pasión por el deporte lo ha llevado a explorar los rincones más remotos y majestuosos del mundo; con cada paso y cada cumbre ha conquistado y desafiado los límites, inspirando a otras personas a seguir sus sueños. Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional del Ecuador resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que sobresalen por sus ejecutorias e invariable acuerdo con la comunidad y el país. En ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Exaltar la valía y ejecutoria realizadas por el señor Edgar Marcelo Segovia Herrera, su lista de hazañas es digna de admirar y reconocer, con su espíritu altruista de liderazgo y compromiso se ha destacado como un ciudadano ejemplar. Otorgar la condecoración, Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctor Vicente Rocafuerte, al mérito deportivo. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicado en el Distrito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil veinticuatro. Suscribe, magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE HACE LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN Y ACUERDO LEGISLATIVO AL SEÑOR EDGAR MARCELO SEGOVIA HERRERA. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se pide la presencia del señor Andrés Fernando Muñoz Morán. “El presidente, considerando: Que, el señor Andrés Fernando Muñoz Morán, cuya destreza en el cuadrilátero lo ha catapultado a la cima del boxeo profesional, siendo un símbolo de excelencia, dedicación y coraje para el Ecuador. Que, además de su impresionante carrera deportiva, su compromiso con el servicio público es un ejemplo viviente de la disciplina y sacrificio. Su valentía y determinación lo han llevado a alcanzar las más altas cimas del éxito, convirtiéndose en un verdadero pionero y modelo a seguir. Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional del Ecuador resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que sobresalen por sus ejecutorias e invariable acuerdo con la comunidad y el país. En ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Exaltar la valía y ejecutoria realizadas por el señor Andrés Fernando Muñoz Morán, quien ha sido un faro de inspiración para todos aquellos que sueñan con alcanzar el éxito. Otorgar la condecoración, Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctor Vicente Rocafuerte, al mérito deportivo. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil veinticuatro. Suscribe, magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente”. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

EL SEÑOR PRESIDENTE HACE LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN Y ACUERDO LEGISLATIVO AL SEÑOR ANDRÉS FERNANDO MUÑOZ MORÁN. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor Andrés Fernando Muñoz, se le recuerda que tiene cinco minutos para su intervención. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS FERNANDO MUÑOZ MORÁN, DESTACADO BOXEADOR. Señor Henry Kronfle, presidente de la Asamblea Nacional. Señorita Viviana Veloz, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional. Señor Eckenner Recalde, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional. Señoras y señores asambleístas, vocales del Consejo de Administración Legislativa. Señoras, señores asambleístas y público presente, muy buenas tardes. "Quien no es lo bastante valiente para correr riesgos, no conseguirá nada en la vida". Muhammad Ali. Para mí es un honor ser ecuatoriano y más aún representar en el boxeo profesional a nuestra gente. Actualmente soy campeón latinoamericano de boxeo. Los ecuatorianos nos caracterizamos por tener un corazón firme, caritativo, luchador, que, ante las adversidades, dificultades, nos hacemos más fuertes y nos fajamos para triunfar en la vida. Al despertar me miro en el espejo y veo el niño que siempre ha luchado y cada día va trabajando por cumplir sus sueños. Estos sueños no se pueden cumplir solos, es gracias al empuje de cada persona, conocidos de mi infancia, de mi barrio, las personas que me dan mensajes de aliento, mis jefes, mis superiores, mis compañeros de la Policía Nacional, mis entrenadores, mi familia, la mujer que me acompaña y un sin número de personas que son parte de mi diario vivir. De igual manera, especialmente al señor asambleísta Ferdinan Álvarez, por reconocer el talento deportivo que existe dentro de la Policía Nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

del Ecuador. De igual forma, a mi capitán Marcelo Segovia por su ardua trayectoria en el montañismo, en el trail running; un policía ejemplar del Grupo de Intervención y Rescate y ahora actual segundo al mando del Grupo Motorizado Linces G3. Es importante resaltar quién es la columna fundamental en mi vida, ya que es mi mánager, asistente de mi entrenador, quien está en todos mis combates en la esquina, quien a los ocho años me infundo este deporte de las narices chatas, quien también está en mis campamentos de boxeo, quien me ha secado el sudor, lágrimas y el empuje en mis debilidades, una mujer ejemplar. De tal manera, les solicito a todos ustedes un aplauso para mi señora madre y a todas las mujeres de la patria. Desde niño soñé ser policía y a la vez estar en un cuadrilátero, basado en la imagen del campeón Manos de Piedra Durán y el ecuatoriano Erick Bone. Ahora, posterior de mis entrenamientos, enciendo mi motocicleta policial y junto a mis compañeros policías del Grupo Motorizado Linces G3, cumpliendo la misión institucional de atender la seguridad ciudadana y el orden público, representando a más de sesenta mil damas y caballeros de la paz, sé el arduo sacrificio que realiza cada uno de los servidores policiales que están dispuestos a ofrendar su vida, si fuera necesario, sobre todo a nuestras familias que son los pilares fundamentales en nuestro diario vivir. De igual manera, quiero hacer conocer al Pleno y al país nuestras metas y aspiraciones. En caso de mi capitán Segovia, en convertirse en el dos mil veinticinco el primer policía de Sudamérica y el país en subir el Monte Everest sin oxígeno. Y para culminar mi intervención, mi objetivo es ser el primer ecuatoriano y el primer policía en ser campeón mundial del Consejo Mundial de Boxeo. Con la bendición de Dios, como policía defenderé a mi país y como boxeador dejaré en alto al tricolor ecuatoriano. Señor presidente, le solicito, por favor, el video que se iba a transmitir, por favor. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, por favor, señorita prosecretaria. ----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. “Una voz: Ecuador, como policía te defiende y en el ring te represento. Otra voz: en las calles, él es un guardián inalcanzable, comprometido a servir y proteger. Pero detrás del uniforme hay una historia de determinación, sacrificio y pasión. Otra voz: para mí es un orgullo combinar mi profesión de policía y de igual manera el deporte en el boxeo profesional. Otra voz: se enfrenta día tras día desafiando sus límites. Su disciplina en el ring refleja su dedicación en cada misión policial. Representando a la Policía Nacional y a Ecuador, ha demostrado su valentía y habilidad en el escenario internacional, llevando el nombre de su país en alto”. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS FERNANDO MUÑOZ MORÁN, DESTACADO BOXEADOR. Señoras y señores, muy buenas tardes. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se pide la presencia del señor Tomás Cuichán, jefe capataz del Grupo Pastoral de Diablos de la parroquia Alangasí. “El presidente, considerando: Que, el señor Tomás Cuichán, jefe capataz del Grupo Pastoral de Diablos de la parroquia Alangasí, quien ha demostrado un compromiso inquebrantable con la protección y difusión de las tradiciones ancestrales del Ecuador. Que, su devoción incansable y pasión inigualable han sido la fuerza impulsadora detrás de la continuidad del fortalecimiento de festividades que dan vida a Alangasí. Que, a través de su liderazgo ejemplar ha guiado al Grupo Pastoral de Diablos con la sabiduría y visión, inspirando a cada miembro a alcanzar nuevas alturas de excelencia y autenticidad en su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

desempeño. Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional del Ecuador resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que sobresalen por sus ejecutorias e invariable acuerdo a la comunidad y el país. Y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Exaltar la valía y ejecutorias realizadas por el señor Tomás Cuichán, jefe capataz del Grupo Pastoral de Diablos de la parroquia Alangasí, motivado en resaltar su ejemplo, el cual impulsa a futuras generaciones a honrar nuestras raíces culturales con fervor y devoción. Otorgar la condecoración, Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctor Vicente Rocafuerte, al mérito cultural. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil veinticuatro. Suscribe, magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE HACE A LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN Y ACUERDO LEGISLATIVO AL SEÑOR TOMÁS CUICHÁN, JEFE CAPATAZ DEL GRUPO PASTORAL DE DIABLOS DE LA PARROQUIA ALANGASÍ. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se pide la presencia del representante de la Unidad Educativa Adolfo Kolping. "El presidente, considerando: Que, la Unidad Educativa Adolfo Kolping al celebrar su vigésimo quinto aniversario de servicio, de dedicación a la educación, siendo un faro de conocimiento, inspiración y transformación, reconociendo su impacto positivo a la sociedad. Que, ha brindado una educación de calidad para cada uno de sus estudiantes, quienes han sido guiados por el compromiso inquebrantable de las autoridades que conforman la unidad educativa y, a la vez, han formado ciudadanos responsables y



REPÚBLICA DEL ECUADOR


Asamblea Nacional

Acta 922

líderes del mañana. Que, la Asamblea Nacional resalta la vocación del servicio y permanente compromiso de directivos, docentes y estudiantes de la Unidad Educativa Adolfo Kolping, enfocado siempre en el desarrollo integral de la nación. Y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Distinguir la importante misión que cumple la comunidad de la Unidad Educativa Adolfo Kolping y reconocer la dedicación de los educadores y líderes, quienes han guiado la formación de varias generaciones, motivando en la conmemoración de su vigésimo quinto aniversario de vida institucional. Otorgar la condecoración, Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctor Vicente Rocafuerte, al mérito educativo. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil veinticuatro. Suscribe, ingeniero magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE HACE A LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN Y ACUERDO LEGISLATIVO A LA UNIDAD EDUCATIVA ADOLFO KOLPING. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se le recuerda a la representante de la Unidad Educativa Adolfo Kolping que tiene cinco minutos para su intervención. -----

INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA ADOLFO KOLPING. Muchas gracias. Señor Henry Kronfle, presidente de la Asamblea Nacional. Señorita Viviana Veloz, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional. Señor Eckenner Recalde, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional. Señores, señoras asambleístas vocales del Consejo de Administración Legislativa. Señoras y señores asambleístas. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

Ingeniera Carmen Tiupul, asambleísta por Chimborazo. Un saludo muy sentido con mucha emoción en esta tarde desde la sede de la Función Legislativa, a los miembros de la Fundación Padre Lobito, a los docentes, padres de familia y estudiantes de la Unidad Educativa Adolfo Kolping, a nuestra población de Yaruquíes y Cacha, a mi esposo, hijos y familia, por ser quienes nos inspiran a perseverar en el duro trabajo diario, en el caminar de estos veinticinco años de este proyecto educativo, porque estamos convencidos de que solo la educación permitirá mejorar las condiciones de vida en las que se vive. La Unidad Educativa Adolfo Kolping nace en mil novecientos noventa y nueve, como una institución artesanal fundada por el párroco de Yaruquíes, padre Wolfgang Schaft, quien promovió las profesiones técnicas artesanales de mecánica, carpintería, tejeduría, cerámica y jefe de cocina chef. El aporte valioso que realizan personas con un espíritu solidario, viendo a la educación la opción para desarrollar a las familias. Somos una institución particular, con pensiones simbólicas de catorce dólares. En este caminar, venimos sirviendo a niños y jóvenes de la parroquia de Yaruquíes y Cacha, especialmente; donde el objetivo es dar la mejor educación a los que menos tienen y, a través de la educación, desarrollar sus destrezas técnicas. Luego, con su profesión, sirvan a la comunidad en la que viven, forjando familias sanas, sólidas, que sustenten una sociedad mejor con armonía, conscientes de sus deberes y derechos; a la vez, orgullosos de sus raíces, con sólida identidad, autoestima, valorando los conocimientos propios, aportando así a la construcción de un país mejor. Desde su inicio, el fundador puso especial atención en la formación y capacitación a los docentes, la práctica en los talleres y empresas con la formación dual, ahora conocida como formación en centros de trabajo, la atención en el deporte, en las artes, música, pintura, cerámica, teatro, danza. Con este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

reconocimiento destacamos la labor en memoria de nuestro fundador, padre Wolfgang Schaft, el trabajo duro, perseverante y decidido de la Fundación Padre Lobito, en las personas de Gabriel Herred y Joaquín Ejea, Fundación La Rosa. Este reconocimiento destaca, también, todo el trabajo del equipo de docentes de la Unidad Educativa Adolfo Kolping por seguir sembrando pequeñas semillas, legado que nos dejó monseñor Leonidas Proaño, poco a poco, pero paso firme y constante. Mi sincero agradecimiento a la Asamblea por reconocer el valor de instituciones como esta, que hacen patria y que demuestran que la educación puede transformar un país como nuestro Ecuador, apostamos por el potencial humano. Que viva nuestro hermoso Ecuador, buenas tardes. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Felicitaciones a todos los condecorados. Retomamos la sesión y continuamos con la misma. Señorita prosecretaria, por favor, dé lectura a la convocatoria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS DIECISÉIS MINUTOS. -----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente: "Convocatoria. Por disposición del ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión Nro. 922 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 07 de mayo de 2024, a las 11H30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 922

Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Declaración del primero de octubre de cada año como: El Día de la Identidad Montuvia Ecuatoriana; y, declaración como: Capital Nacional del Cacao a la provincia de Los Ríos. 3. Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital”. Hasta aquí la lectura del texto de la convocatoria, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señorita prosecretaria. Por favor, infórmeme si se han presentado solicitudes de modificación del orden del día. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Cumpló con informar, señor presidente, que no se han presentado solicitudes de modificación del orden del día para la presente sesión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del orden del día. -----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. “1. Himno Nacional de la República del Ecuador”. -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hoy nos acompañan aquí en las barras altas los alumnos de la Escuela de Estudios Estratégicos de la Policía



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 922

Nacional. Bienvenidos sean todos ustedes a esta, su casa, la Asamblea Nacional. Gracias por acompañarnos. Siguiendo punto del orden del día, señorita prosecretaria. -----

V

LA SEÑORA SECRETARIA. "2. Declaración del primero de octubre de cada año como: el Día de la Identidad Montuvia Ecuatoriana; y, declaración como: Capital Nacional del Cacao a la provincia de Los Ríos". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Conforme lo determina el artículo ciento cincuenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, vamos a suspender la sesión y a declararnos en comisión general. Se invita a pasar al grupo de baile que hará una representación cultural. Bienvenidos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN E INSTALA EN COMISIÓN GENERAL, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS VEINTIÚN MINUTOS. -----

PRESENTACIÓN DE UN GRUPO DE BAILE. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Felicidades. Muchísimas gracias, muy bonito el baile. Invitamos a los asambleístas que quieran bailar, por favor. Entendiendo que bailar no es cambiarse de camiseta a otra tienda política. Prosecretaria, proceda, por favor, nombrando a los señores que van a intervenir en la comisión general. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. Persona a intervenir, señor Fernando Rafael Cerón Córdova, presidente de la sede nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Se pide la presencia del señor Fernando Rafael Cerón al Hemiciclo, por favor. Se le recuerda al señor Fernando Rafael Cerón que su intervención es de cinco minutos. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FERNANDO RAFAEL CERÓN CÓRDOVA, PRESIDENTE DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA. Muchas gracias. Muy buenas tardes, señoras asambleístas, señores asambleístas. Qué gusto poder estar esta tarde en el Pleno de la Asamblea para poder hablar y para poder comentar algo que debe ser y transformarse en un sentido nacional, y es cómo somos capaces como país, como Estado, como asambleístas, de volver a poner en valor y reconocer los aportes de las diversas tradiciones y de las diversas culturas a la construcción de un Estado plurinacional, ejercicio que no es sencillo y, efectivamente, no se agota en declaraciones, pero que, efectivamente, se deben promover e impulsar desde diversos espacios, uno de aquellos espacios es el reconocimiento histórico al pueblo montuvio. El día de hoy comparezco acá ante ustedes como presidente nacional de la Casa de la Cultura por invitación de asambleístas que tienen y que ratifican la consciencia de la construcción de un Estado plurinacional, en representación no de mi pueblo, porque yo soy ambateño y serrano, sino en representación de un país que avoca y que demanda permanentemente el reconocernos en esta diversidad. También, en el saludo afectuoso a la Casa de la Cultura de la provincia de Los Ríos, quienes me han pedido que comparezca en este espacio en su representación y también que comparezca en este espacio a nombre del pueblo montuvio. Seguramente no nombre el pueblo montuvio, es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

difícil asumir una representatividad de algo de lo que uno no es, pero sí poder hablar desde la construcción de la cultura y poder entender que, en ese ejercicio de la construcción de la cultura, poner en valor nuestra diversidad es altamente necesaria y altamente importante. El pueblo montuvio ha sido fundamental para la construcción de la identidad de este país, pero lamentablemente diversos avatares políticos, históricos, sociales, lo ha hecho convertirse en uno de los pueblos con menos representación política y con menor capacidad de injerencia en la toma de decisiones de este país. El impulsar un proyecto que permita y reconozca la valía y los aportes del pueblo montuvio y además que reconozca el aporte histórico de la provincia de Los Ríos a la construcción de este país, de las haciendas, de los procesos agrícolas, del trabajo, de la gran cuenca del río Guayas, para la construcción de la nación que hoy día tenemos, es fundamental; una apuesta y una deuda que es histórica. Es histórica, efectivamente, porque la provincia de Los Ríos, la bodega de nuestro país, la provincia que es capaz de alimentarnos a todos nosotros es, lamentablemente, una de las provincias con mayor nivel de exclusión de este país, es, lamentablemente, una de las provincias con mayor nivel de violencia, no solamente en el Ecuador, sino en el mundo y, además, es una de las provincias donde no se ha podido reconocer de manera plena y adecuada los aportes, las prácticas, los saberes, los sentires del pueblo montuvio, pueblo heredero de las tradiciones indígenas y de los pueblos tradicionales de la Costa ecuatoriana, pero también pueblo que ha sabido reconocer desde el sector campesino, desde la producción agraria la construcción de una identidad que le es propia, de una identidad que le es particular y de una identidad que además es parte de la diversidad de las culturas que tiene este país. Por eso, nos sumamos nosotros desde la Casa de la Cultura Ecuatoriana a la





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

apuesta de consagrar el primero de octubre como el Día del Pueblo Montuvio. Esta resolución y este aporte, también respaldado desde la institución cultural más importante del Ecuador, es también un compromiso, un compromiso que debemos asumir desde los diversos espacios, desde las diversas instituciones, que debemos asumir desde la misma Asamblea para, efectivamente, trabajar de manera mancomunada y articulada en la construcción de un Estado que nos reconozca a todos, un Estado donde todos nos podamos reconocer en nuestras diferencias, un país donde diversas naciones con diversas apuestas culturales, con diversos sentidos de vida, con diversas cosmovisiones somos capaces de juntarnos, somos capaces de pensarnos como un solo y potenciar desde allí la posibilidad de salir de esta grave crisis que atravesamos ahora y apuntalar hacia la construcción de un Estado que sea diverso, de un Estado que sea diferente y que su potencialidad radique, efectivamente, en esta diversidad. Por eso, nos sumamos a la propuesta y además, ratificamos, como debe hacerlo todo el país, en un compromiso de reconocimiento de todas nuestras diversidades y, en este caso particular, del aporte profundo que le ha hecho el pueblo montuvio a la construcción de la identidad ecuatoriana. Muchísimas gracias. Y, que viva el pueblo montuvio, que viva la provincia de Los Ríos. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Por favor, se pide la presencia del señor Javier Véliz Alvarado. Él va a estar en modalidad telemática y, ¿me confirman si es que ya está conectado? Ya está. Por favor, señor Javier Véliz Alvarado, lo escuchamos. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JAVIER VÉLIZ ALVARADO,
ARQUEÓLOGO ETNOHISTORIADOR, INVESTIGADOR EN CIENCIAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

SOCIALES Y ANTROPOLOGÍA. Buenas tardes a todos los señores asambleístas. Dado el tiempo, voy a entrar directamente al tema para enfocar desde cuando la cuenca del Guayas, en donde se asienta la provincia de Los Ríos, tiene un desarrollo de cacao desde el año mil ochocientos antes de Cristo. Esto de aquí obedece a que en el año trece se ratificó que el cacao era originario de la Región Amazónica. Sin embargo, nosotros acá tenemos una evidencia que está representada en botellas. Aquí vamos a ver una botella de la cultura chorrera, y la cultura chorrera está ocupando toda la cuenca del río Guayas en sus partes, baja, media y alta. Al igual que la otra vasija que tiene representado un cusumbo que está relacionado con la cultura bahía, que también se adentra hacia la cuenca del río Guayas. Otra evidencia de cacao la tenemos nosotros en estos límites que dan con la provincia de Manabí, pero que corresponden a la cordillera costanera. Vemos aquí que hay una evidencia de una variedad de cacao que nosotros hoy en día llamamos bicolor, a diferencia de las anteriores que es una manifestación de cacao que todavía existe en la provincia de Los Ríos y está en la zona de Babahoyo. Esto nos lleva entonces a ver que el cacao definitivamente está saliendo de la cuenca del Guayas, a través de todo un sistema fluvial único en la costa Sudamericana del Pacífico y que era trasladado en las grandes balsas para después ser llevado a México en sus etapas más tempranas hacia el año dos mil ochocientos antes de Cristo. Para el año mil seiscientos cinco, y voy a hacer una aclaración cuando se menciona de que a nivel internacional se conoce esto como el cacao de Guayaquil y solamente obedece porque todo el cacao salía por el puerto fluvial de Guayaquil, el cual iba después a la isla Puná, en determinado tiempo también podía salir por la zona de Colonchillo, que es la Libertad en la provincia de Santa Elena, y se dirigía, lógicamente, hacia el norte, hacia Mesoamérica, a la costa occidental de México.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

Bien. Estos primeros boom cacaoteros se deben a la abundancia del cacao. Siempre se ha hecho referencia que el primer boom cacaotero se da para el año mil setecientos; sin embargo, para el año mil seiscientos ochenta y dos, se menciona que el cacao salía de Guayaquil, se dirigía, lógicamente, hacia la costa occidental de México y después iba a Filipinas. Este es un dato que poca gente lo conoce y que por eso es la importancia que nos obliga a decirlo, con la finalidad de que se conozca que es el cacao que sale de esta provincia actual de Los Ríos el que se está llevando a México, también se está repartiendo a toda la costa del Perú, pero que también se dirige hacia Filipinas. Es decir, en el Galeón de Manila se llevaba nuestro cacao. Las cargas que se producen en todo el sector que nosotros tenemos, para la provincia de Los Ríos están explicadas aquí por cargas: Baba, para ese año, tenía veinte mil cargas; San Lorenzo de Vinces, seis mil quinientas cargas de cacao; Palenque, Babahoyo sacaba uno o dos millones de cargas; Chilintomo, tres millones; La Isla, quinientos mil. Es decir, que solamente Los Ríos producía treinta y un millones y medio de carga de cacao que abastecían, no solamente al Ecuador actual, sino que también iban a la costa del Perú y también iban hacia México y, de ahí pues, lógicamente, para Filipinas, y posteriormente se va a llevar también este cacao, cuando se liberan de todas las presiones, van a llevarse también a Venezuela para ser exportado hacia España, también saliendo por el Cabo de Hornos. ¿Cacao de dónde? Cacao que básicamente sale, en su mayor parte y de la mejor calidad, de la zona de la provincia actual de Los Ríos. Aquí vemos un mapa cuanto estaba saliendo de la provincia de Guayaquil, y vuelvo a ratificar, la provincia de Guayaquil obedece a la ciudad, el cacao de Guayaquil obedece porque salía por el puerto de Guayaquil, pero toda la producción cacaotera estaba saliendo de la cuenca del Guayas media alta y de ahí se exportaba, para España iban



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

treinta mil fanegas de cacao en el año mil ochocientos y para Nueva España, que es la zona de México, se iban cuarenta y cinco mil fanegas. Es decir, de que nosotros estábamos, a través de ese cacao que salía de la cuenca del Guayas y que, posteriormente, también venía de Machala, que era de una calidad menor que la que se cosechaba en la provincia de Los Ríos por la cantidad de manteca, lo que lo hacía preceder para los viajes tan largos. Entonces, es lo que nosotros manejamos, información que está documentada, lógicamente. Esta es una factura en donde ustedes pueden ver de que a todo este cacao que venía de la zona de la cuenca del Guayas media y alta, se lo denominaba cacao de arriba, y estas son unas facturas de mil ochocientos noventa y tres; sin embargo, quien menciona cacao de arriba por primera vez es el geógrafo Manuel de Villavicencio en el año mil ochocientos cincuenta y ocho, y que correspondería a todo este cacao que está saliendo de Baba, de Chilintomo, de Babahoyo y, lógicamente, que ya para el siglo dieciocho, estábamos llevando cacao ya a todo el reino del Perú, como se puede demostrar, se iba también a tierra firme que es la zona de Colombia y de Venezuela, y también se estaba llevando el cacao a México, que es un comercio que nunca se lo perdió y que se mantuvo vigente hasta cerca del siglo diecinueve. Lógicamente que el cacao más caro era el que salía de Caracas, sin embargo, era un cacao dulce; y el cacao de Guayaquil, que es como se lo conocía en todo el mundo, era el cacao más amargo. Sin embargo, el cacao de Guayaquil era el que se usaba para mezclar con los otros cacaos para mejorarlo. Y esto me trae a mi mente, en el año dos mil dieciocho que estuve en el Museo del Cacao en París... -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ECKENNER
RECALDE ÁLAVA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS CUARENTA Y TRES MINUTOS. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JAVIER VÉLIZ ALVARADO, ARQUEÓLOGO ETNOHISTORIADOR, INVESTIGADOR EN CIENCIAS SOCIALES Y ANTROPOLOGÍA. ...Cuando estuve visitando este museo me dijeron: este es el cacao de Ghana, este es el cacao de Costa de Marfil, este es el cacao que viene de Venezuela, este es el cacao que viene de México. Claro, y eran unos recipientes enormes. Y cuando levanté la mano, ¿y el cacao de Ecuador? Me dijeron: espérese un momento. Sacaron un charol chiquitito, y me dice: este es el mejor cacao del mundo que sirve para mejorar a los otros. Entonces, eso tiene todavía vigencia con lo que se explicó para el año mil ochocientos. Estas son las opiniones: William Dampier, corsario inglés, corsario, y es el que informa de que el cacao iba de Acapulco a Filipinas, y él hace un comentario de uno de sus compañeros, Basil Ringrose, que es el que hace el Atlas de los Bucaneros, y el señor dice: mi valioso consorte, míster Ringrose, aprecia mucho a la nuez de Guayaquil. Para él era el mejor cacao y el mejor chocolate. Don Matías López y López, para el año mil ochocientos sesenta y nueve, que era un comerciante español, dice que: el cacao del que mayor uso se hace en todas partes, es el de Guayaquil. Claro, era el más barato, era el que más se producía, y era barato porque teníamos un comercio fluvial que abaratan los costos en relación con el resto, pero dice que era superior a todos los demás cacaos. Y don Teodoro Wolf, sabio, geógrafo y geólogo, que fue contratado por el Gobierno del Ecuador de esa época para que haga el estudio de la geografía y la geología del Ecuador, dice: estamos en el país del cacao. Qué belleza, qué bonito escuchar esa frase de un hombre que lo dijo hace más de cien años: ¿Y eso obedece a qué? A las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

condiciones también, la calidad de agua, la calidad de tierras que tenemos en toda esta cuenca del Guayas, que es llamada la despensa de América. Otro comentario es el de Manuel de Villavicencio, que lo da y que ya lo hablamos, dice que en la zona de Pueblo Viejo se produce tal cantidad de cacao que los huertos son extensos. Hago la aclaración, la palabra extensa es textual con la s, no es con la x. Después, tenemos a Mario Cicala, que es un sacerdote jesuita, que hace un trabajo interesantísimo de toda la zona cacaotera de la provincia de Los Ríos y da con detalles hasta la cantidad de manteca de cacao que se saca de cada zona en donde él visitó, y dice: que los de Chilintomo y Ojiva, que es Babahoyo, es muy exquisito. O sea, la posición de una persona que estaba probando y analizando y haciendo un muestreo de todo el cacao de esta linda provincia que mi padre la llamaba la tierra linda. Y el último comentario, que también le ha dado don Matías López, que lo vimos en el gráfico anterior, que dice: que el llamado de arriba, el cacao de arriba, que lo vimos en la factura y que lo menciona Villavicencio en el año mil ochocientos cincuenta, dicen que es el mejor cacao. Básicamente, lo que estoy tratando de darles a conocer, basado en investigación, todo documentado, es que en esta provincia se generó todo ese cacao que se exportaba tanto hacia Mesoamérica o hacia México, a la costa Centroamericana, iba hasta Filipinas, después iba a España, que es una provincia que sigue produciendo, en algunas haciendas, todavía un cacao, cuyos árboles tienen más de doscientos años. No estamos faltando a la verdad, lo que estoy transmitiendo está todo documentado en obras, todo está documentado, y la petición cuando me pidieron que haga esta exposición, le dije: es algo justo que se nombre a la tierra linda, provincia de Los Ríos, como la Capital Nacional del Cacao. Espero que esta explicación, que es muy corta, muy somera por el tiempo, haya aclarado muchas cosas o se haya también





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

conocido todo este tipo de información que tenemos y las zonas geográficas de donde está saliendo el cacao, que es considerado como el cacao fino de aroma y es un cacao que solamente se da en este sector. Les agradezco por la atención y espero que ustedes, señores asambleístas, den un apoyo a esta petición, porque lo que estamos diciendo es la verdad. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra la comisión general y retomamos la sesión. Se abre el debate. Tiene la palabra la asambleísta Mónica Salazar Hidalgo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS CUARENTA Y SIETE MINUTOS. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR HIDALGO MÓNICA. Presidente encargado, queridos compañeros asambleístas. Antes de intervenir, voy a pedir que por Secretaría se proyecte el primer video sobre el tema del cacao que ya se les entregó. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Autorizado, señorita secretaria. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Procedan, por favor. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Una voz: El cacao y la provincia de Los Ríos están ligados a la historia económica del Ecuador. A principios del siglo veinte la actividad cacaotera se convirtió en uno de los principales motores de la economía ecuatoriana y transformó profundamente la estructura social y política del país. En



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

la actualidad, el precio del cacao registró valores históricos, constituyéndose como el nuevo boom del cacao, superando las exportaciones de atún, manteniendo a través del tiempo a la provincia de Los Ríos como su principal productora. Otra voz: tenemos un aproximado de ciento cuarenta y un mil trescientos sesenta hectáreas de cacao. Otra voz: somos los primeros y en el recinto Buena Vista, ubicado en Vinces, provincia de Los Ríos, la señora Yolanda Peñafiel lo sabe muy bien, por eso le da valor agregado. Así como ella, decenas de mujeres en el resto de cantones han convertido su pasión por el cacao en una labor artesanal. En sus fincas, cuidadosamente cultivadas, cosechan cacao fino de aroma, una variedad reconocida por su exquisito sabor y calidad. Con dedicación y conocimiento, transmitido de generación en generación, transforman este preciado producto en una variedad de productos gourmet. Su especialidad es el chocolate artesanal, donde cada barra es el resultado de un proceso meticuloso que respeta las tradiciones ancestrales y resalta el sabor único del cacao fino de aroma de sus propias fincas. Otra voz: yo me siento satisfecha porque mi emprendimiento me sirve mucho para apoyar a mi familia, a mis hijos, para educarlos. Otra voz: cada producto que sale de las manos de mujeres emprendedoras lleva consigo el amor por su tierra y su dedicación a mantener viva la tradición del cacao, fiel muestra de la agricultura familiar campesina en la región. Otra voz: este fruto para mí, mazorca de cacao, es lo más valioso que puede existir para nosotros los campesinos, los productores, en la cual damos valor agregado a nuestro producto, en la cual es el realce en nuestra provincia de Los Ríos, el cacao nacional fino de aroma. Otra voz: considerando la importancia histórica, es indudable que esta región merece ser reconocida como la Capital Nacional del Cacao en Ecuador con una producción que sobrepasa a cualquier otra provincia del país.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

Los Ríos no solo ha sido un pilar fundamental en el desarrollo económico de la nación, sino también un custodio de las técnicas ancestrales y la rica herencia cultural ligada al cacao. Este título no solo sería un homenaje merecido a los agricultores y productores de la región, sino también un estímulo para seguir impulsando la excelencia en la calidad y la sostenibilidad en la producción de uno de los productos emblemáticos del Ecuador". -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR HIDALGO MÓNICA. Queridos compañeros. Me paro hoy frente a ustedes para hablar de un tema, como es la declaratoria de la provincia de Los Ríos como capital del cacao, y esto es muy duro, porque sé que afuera somos juzgados por votar a favor o aprobar cosas como lo del bizcocho, la pitahaya, pero cada uno de los actores, de los promotores culturales y de los habitantes de las regiones donde se desarrolla esta cultura o este producto, se sienten tan felices y orgullosos de que la Asamblea Nacional pueda darles este realce. En el marco en el que hoy está viviendo mi querida provincia de Los Ríos, que lamentablemente hoy vive uno de los tiempos más oscuros de su historia, ya que los riosenses sabemos que por primera vez estamos siendo catalogados como una de las provincias más peligrosas del país. Y mi provincia de Los Ríos, no es solo violencia y dolor, mi bella provincia de Los Ríos es cultura, es tradición y también es producción, y producción de calidad como la del cacao. Ha jugado en toda la historia del Ecuador, desde la época de la pepa de oro, ya teníamos Los Ríos dieciséis mil hectáreas sembradas, y aunque el cacao está sembrado y produce en el Ecuador en veintitrés de las veinticuatro provincias, es Los Ríos el que alcanza el veintiocho por ciento de la superficie de su producción, superando a Guayas, Manabí y a Esmeraldas. El predominio que se ha mantenido con estadísticas desde el dos mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

dieciocho hasta hoy. Estas cifras hacen que el tercer producto primario no petrolero que genere ingresos en el Ecuador sea el cacao, ubicado luego del camarón y del banano. Hoy quiero hacer esta propuesta, sinceramente, que lo único que busca es levantarle la moral al pueblo de Los Ríos en uno de los momentos históricos más duros que está viviendo. Tal vez sea simbólico, pero es muy importante para demostrar que la Asamblea Nacional le da un incentivo a través de esta resolución a esta población pujante, trabajadora y que tiene uno de los productos de calidad que hace resaltar al Ecuador a nivel mundial. Muchísimas gracias, compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Viviana Zambrano. -----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO GONZÁLEZ VIVIANA. Muy buenas tardes, compañeros asambleístas. Fue muy grato comenzar esta sesión con una tradición cultural, una tradición como es el rodeo montuvio y la danza montuvia, y ver danzar justamente representantes de la provincia de Los Ríos. Montuvio normalmente le decíamos a las personas que viven en el campo, en la ruralidad, sin embargo, soy representante del cantón Chone, y en el último censo nos censamos todo el cantón montuvios, tanto urbano como rural. Hablamos del cacao, y es verdad que Los Ríos en su producción tienen bastante, estadísticamente, producción de cacao. Hoy por hoy, la pepa de oro, hoy por hoy, inclusive en valor monetario más alto que el mismo oro. Nuestra provincia es rica, toda la Costa: Manabí, Guayas, Los Ríos, somos ricos en culturas, en tradiciones y también en producción. También tenemos cacao en Manabí y creo que nos une tradiciones tanto en la parte montuvia como en su producción cacaotera. El pueblo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 922

montuvio está conformado por mil cuatrocientos ochenta y cinco comunidades autodefinidas así, y que anteriormente se censaban como setenta mil habitantes aproximadamente, hoy llegan casi a un millón trescientos mil, que no todos corresponden porque deben de ser más, sin embargo, se convierte en la segunda población luego de mestizos. La Revolución Liberal que lideró Eloy Alfaro de nuestra provincia, quien se convierte en el principal símbolo montuvio y que este cinco de junio también recordamos desde nuestro cantón Chone. Es por eso que este Ecuador de diecisiete millones de habitantes aproximadamente, una nación multiétnica, una nación pluricultural, una nación que hoy por hoy y que hoy la Asamblea inclusive permitió a través de lo que nosotros tratamos en la anterior sesión, darle la importancia que tienen los gobiernos autónomos. Y este país que necesita tanto y que especialmente nos debemos sentir orgullosos de ser un país rico en culturas, rico en producción, y un país que hoy por hoy, con nosotros, esta nueva Asamblea, necesita y estoy de acuerdo en que se declare el primero de octubre como Día del Montuvio. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Sixto Parra. --

EL ASAMBLEÍSTA PARRA TOVAR SIXTO. Muchas gracias, señor presidente. Un cordial saludo a toda la provincia de Los Ríos. Cómo no estar de acuerdo con este proyecto de resolución que reconoce nuestra tradición montuvia y agrícola en nuestra querida Los Ríos. Pero no solamente tenemos este cultivo en Vinces y Babahoyo, lo tenemos a lo largo de toda la extensión territorial de nuestra provincia, solamente basta transitar por nuestras carreteras, ver a sus lados y observar que la mayoría de agricultores tienen en sus predios el cultivo del cacao. Lo cual ha significado una parte importante de sus ingresos para ellos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

convirtiéndose en muchos de los casos en un modo de vida, siendo parte vital de su subsistencia. Es necesario recalcar que, en los últimos años, no solo en la provincia de Los Ríos, sino en la mayoría de provincias del país ha existido un abandono por parte de los últimos Gobiernos, se han olvidado del sector agrícola, se han olvidado de nuestros agricultores. En mi provincia, en el año dos mil dieciocho, contábamos con alrededor de ciento cincuenta técnicos en el Ministerio de Agricultura, hoy no contamos ni con el treinta y cinco por ciento de esa cantidad; es decir, son alrededor de cien técnicos menos, cien técnicos que ya no les prestan ese servicio a nuestros agricultores. Hasta el momento hemos tenido un abandono y no ha podido ser solventado durante estos últimos Gobiernos. Hay presidentes de asociaciones agrícolas que se han quejado que hace dos años no ven a un representante del Ministerio de Agricultura en sus propiedades. Ellos aducen y están en lo cierto, que no cuentan con el apoyo gubernamental que antes sí lo recibían. Vemos un quemeimportismo cuando se trata de nuestros agricultores, de nuestros campesinos. Pero hemos visto también cómo en este Hemiciclo hemos aprobado leyes que han favorecido a grandes grupos empresariales, olvidándose de nuestra gente. Si este es el nuevo Ecuador, nuestro pueblo, nuestros agricultores siempre van a preferir al Ecuador que tuvimos durante la década ganada, donde tuvimos un presidente que sí le prestó especial atención al sector agrícola. Por otro lado, deberíamos también en esta resolución exhortar al Ministerio del Interior para que, en función del estado de emergencia decretado para la provincia de Los Ríos, también priorice los patrullajes en el sector rural. Hoy nuestros hermanos y hermanas que producen la tierra, en este caso especial de los agricultores cacaoteros, son presa fácil de la delincuencia. Por la subida del precio del cacao ahora sufren los embates de los grupos delictivos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

no tenemos quién nos ayude. Es por esto que es necesario que se refuercen los patrullajes a lo largo y ancho de nuestra provincia, especialmente en el sector rural por donde transitan día a día nuestros agricultores para sacar a la venta sus productos. Un llamado de atención nada más al Gobierno, para que también nos cumpla con esta petición. De mi parte, un abrazo fraterno y mis sinceras felicitaciones a los agricultores de mi provincia por tan merecido reconocimiento por parte de esta Asamblea Nacional. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Camilo Salinas. -----

EL ASAMBLEÍSTA SALINAS OCHOA CAMILO. Buenas tardes, compañeros. Gracias por la palabra. Un poco afectado, pero estamos aquí, es lo importante. También felicitar a la compañera Mónica Salazar, todo el apoyo compañera desde la provincia de Los Ríos. Nuestra provincia, cerca de siete mil doscientos kilómetros cuadrados en todo el territorio, la cuarta provincia más poblada de todo el Ecuador, trece cantones, diecisiete parroquias, el sesenta por ciento de nuestra población es montuvia, el sesenta por ciento vive en la parte rural. Por lo tanto, somos netamente montuvios. Y cuando usted transita por la provincia de Los Ríos, no solamente van a encontrar gente amable, trabajadora, que permanentemente está labrando la tierra desde las cinco de la mañana, sino van a ver múltiples sembríos de diferentes productos: banano, lo que es palma africana, y ahora que estamos hablando de la pepa de oro, llegó a un tope de cerca de quinientos veinte dólares, un poco más, ya está bajando, y eso es importante porque fue un aliciente para nuestros queridos montuvios en la provincia de Los Ríos. Pero, compañeros asambleístas, es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

importante, sí, reconocer este primero de octubre como una identidad montuvia, principalmente por lo que estamos hablando de la historia de la pepa de oro, donde tenemos a un cantón tan reconocido. Aquí hablaba con nuestro querido asambleísta cerca, en Vinces le llaman la pepa de oro. Cuando viajaban los franceses a querer comprar y hay muchas personas aquí en este cantón se quedaron pernoctando, y es por eso que hay una réplica de la Torre Eiffel pequeña, y se pudo fortalecer en ese entonces. Pero sí es importante también decir que es necesario fortalecer las vías del eje vial. La E25 de nuestra provincia no está contemplada en el plan de intervención actual y tampoco no pudieron intervenir los anteriores Gobiernos. La E25 es una vía que conecta la Sierra con la Costa, que conecta a todo el Ecuador, muchos de ustedes han pasado por la provincia de Los Ríos, han ido a Santo Domingo, a Bolívar, al Empalme, a Cotopaxi, pasan por la provincia de Los Ríos. ¿Y saben cómo la denominamos nosotros? La vía de la muerte. Hemos firmado conjuntamente con el prefecto de Los Ríos para que se le otorgue lo más pronto posible la competencia y que se puede intervenir en esta vía, porque aquí salen muchos productos, aquí salen muchos contenedores, aquí salen muchos vehículos de gran escala y que transitan, que afectan el eje vial, y también nosotros transitamos con nuestras familias, y es por eso que hay alta incidencia de accidentes. Y también, es muy importante, compañeros asambleístas, está ya avanzado el Código Integral Agropecuario, producto de un trabajo incansable de la Comisión de Soberanía Alimentaria, que está el compañero presidente Jaminton, y que con nuestra compañera Viviana, Amy Gende, Andrea Rivadeneira y otros más que forman parte de esta comisión, Eduardo Mendoza, no recuerdo más, están avanzando en este código tan importante, en donde nuestros agricultores necesitan un control de precios, porque están siendo afectados y no hay un marco



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

jurídico que sancione a las personas que están perjudicando con los productos del sector agrícola. Y, además, este código agropecuario va a ayudar a tener un censo nacional agropecuario para poder conocer qué producto es necesario, dependiendo de la demanda interna y externa a nivel internacional. Felicitaciones, Mónica, tienes todo el apoyo. Y gracias a los compañeros también que formaron parte de esta construcción de esta resolución por parte de este día tan importante para nuestra provincia, para nosotros que somos montuvios y para todos nuestros queridos representantes del pueblo montuvio de la provincia de Los Ríos y todo el Ecuador. Gracias, presidente, y buenas tardes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Mónica Salazar. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR HIDALGO MÓNICA. Señor presidente, previo, presidente encargado, previo a dar mis últimas palabras, pido que se transmita el video que en homenaje a los montuvios se ha preparado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita prosecretaria, proceda. Autorizado. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Procedan, por favor. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Una voz: La comunidad montuvia ecuatoriana ha desempeñado un papel fundamental en la conformación de la identidad nacional y la diversidad cultural del Ecuador. Los montuvios, descendientes de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

mezcla entre colonizadores europeos, africanos y pueblos originarios de la región costera del país, han forjado una herencia única que se refleja en su música, danza, gastronomía, artesanía, modo de vida y expresiones orales. Otra voz: soy montuvio y me confío del campo que es mi lugar, donde bañada por los ríos, está mi provincia, ustedes y mi cantar. Otra voz: su música, sus expresiones orales, como el amorfino, son sus saberes ancestrales que se han transmitido de generación en generación y demás expresiones de su folklore, son parte del diario vivir del montuvio ecuatoriano y su potencial atractivo para el turismo tanto extranjero como nacional. Otra voz: a lo largo de la historia, los montuvios en diferentes provincias del país han sido guardianes de tradiciones arraigadas en la tierra y el trabajo agrícola, manteniendo vivas las prácticas culturales que los distinguen como una comunidad vibrante y resiliente. Su contribución al desarrollo económico, social y cultural del Ecuador es innegable y merece ser reconocida y celebrada a nivel nacional. Otra voz: queremos la declaratoria del primero de octubre, Día Nacional del Montuvio Ecuatoriano. Otra voz: declarar el primero de octubre como el Día Nacional del Montuvio Ecuatoriano, sería un acto de justicia histórica y un homenaje merecido a una comunidad que ha enfrentado desafíos y adversidades con dignidad y determinación. Otra voz: esto es un merecido reconocimiento a todos los montuvios ecuatorianos por esta fecha histórica. Otra voz: esta designación no solo fortalecería el sentido de pertenencia de los montuvios hacia su país, sino que también promovería la inclusión y el respeto por la diversidad cultural en toda la sociedad ecuatoriana. Es una oportunidad para reafirmar el compromiso del Ecuador con la protección y promoción turística de las identidades culturales que enriquecen su patrimonio nacional. Otra voz: viva el montuvio ecuatoriano". -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 922

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR HIDALGO MÓNICA. Señor presidente, queridos compañeros asambleístas. En esta última intervención, quiero defender este tema, más que como una asambleísta, como una mujer rural, como una mujer que vive en el campo y como una montuvia de corazón y con convicción. En estos pocos minutos voy a defender los sentimientos que me han acompañado desde niña y que nos han marcado a los miles de montuvios que vivimos en el Ecuador, y es que ser montuvia no ha sido fácil, venir del campo ha tenido sus desafíos. Siempre ser del campo se convirtió en motivo de burla, a veces de menosprecio y de diferencias, especialmente en las personas de las grandes ciudades que me conocían. En especial, el hecho de ser montuvio nos significó un complejo. ¿Por qué? Por las cosas que se decían del montuvio: deja de ser montuvio, no hables como montuvio, no te vistas como montuvio. Es más, la Real Academia de la Lengua nos calificó de maleducados, fue la Constitución de Montecristi, en el dos mil ocho, donde definitivamente se nos reconoce como un pueblo más, los montuvios del Ecuador, con b larga, sí, con b larga como tiene que ser y no solapando la excusa que quiso dar la Real Academia de la Lengua al atropello que hizo al calificarnos como montarás, maleducados y descalzos. Somos montuvios con b larga como lo dice la Constitución de la República del Ecuador hace dieciséis años, reconocidos por este país multicultural y megadiverso, pero que, lamentablemente, parece que muchas personas o algunas personas no lo quieren reconocer. No puedo dejar de conocer que, cuando voy así vestida por la calle o hacer compras a un supermercado o camino por un mall, no dejo de ver las caras extrañadas de la gente que me mira, las sonrisas casi disimuladas que tratan de hacer, y ya me imagino sus preguntas comunes como las que sé recibir, ¿a dónde dejaste el caballo?, o, ¿a dónde es el rodeo? Déjenme decirles que también como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

asambleísta he sufrido ese que hoy modernamente le llaman bullying, cuando como asambleísta representante de la etnia montuvia publico algo en mis redes, no falta el comentario: quítate el sombrero, respeta la Asamblea Nacional, lárgate al campo, andar con sombrero es para cubrirse del sol, no para estar en lugares cerrados. Esas son las clases de comentarios que recibo de cierta gente. Y hoy, en el marco de esta declaratoria que cada primero de octubre pretende reconocer y concientizar a los ecuatorianos que los montuvios somos un pueblo que debe respetarse, les digo a ellos, con todo respeto, pero como buena montuvia que soy, no sean ignorantes, mi sombrero es una protesta silenciosa para que aprendan a respetar y a reconocer las vestimentas que usamos el pueblo montuvio tradicionalmente. Gracias de antemano, queridos compañeros asambleístas, porque estoy segura que ustedes conocen la realidad del Ecuador, la realidad del Ecuador donde, lamentablemente, lamentablemente existen regionalismos, a pesar de ese matrimonio indivisible entre el campo y la ciudad, porque, ¿quién no tiene familiares en el campo? Quién no escuchó a sus abuelos decir: venimos del campo a asentarnos a la ciudad. Y muchos, muchos, a pesar de eso, no reconocen, porque existe ese etnocentrismo urbano, esa clasificación de personas de determinar clases sociales que realmente no nos han dado a los montuvios nuestros lugares, y ha distorsionado los conceptos y la cultura que como montuvios aportamos a este país. Por eso esta declaratoria, queridos compañeros asambleístas, que no solo buscan que el primero de octubre sea el Día de la Identidad Montuvia, sino también convocar especialmente a las autoridades que deben de velar porque se cumplan con los derechos de un pueblo que ha sido acomplejado en el tiempo y que, a pesar de estar dieciséis años reconocidos en la Constitución, muchos, el día de hoy, nos faltan el respeto. Entre estas instituciones están: el Ministerio de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

Educación, además, al órgano rector de la educación superior del país, para que los primeros de octubre o dentro del mes de octubre, a los niños y jóvenes de la patria se le dé una hora cultural en donde se les explique que en el Ecuador, en la Región Litoral de la Costa ecuatoriana existimos los montuvios con nuestras culturas, tradición, forma de hablar y manera de vestir, que esperamos se enseñe a nuestros niños, que debe de ser respetada por todos. Así mismo, a las autoridades del Ministerio de Cultura y Turismo, para que en el marco de sus competencias promuevan y promocionen a la identidad montuvia. Además, pedimos el reconocimiento de nuestra identidad, a través de la creación del museo de la identidad montuvia. Y por último y no menos importante, queridos compañeros, en el rol que tenemos como Asamblea Nacional de fiscalización, pide esta resolución, en su artículo dos, convocar al seno de la Asamblea Nacional a estas autoridades, a las máximas autoridades del Ministerio de Educación, del Ministerio de Turismo, del Ministerio de Cultura..., -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA HENRY KRONFLE KOZHAYA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISIETE HORAS DIECIOCHO MINUTOS. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR HIDALGO MÓNICA. ...pero también a las autoridades de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y al Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, para que rindan cuentas ante esta Asamblea, exponiendo cuáles han sido sus planes y programas locales, nacionales e incluso internacionales para implementar y desarrollar políticas de sensibilización y empoderamiento a los pueblos montuvios.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

Además, nuestra resolución también pide que estas últimas vayan a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y de la Interculturalidad de la Asamblea Nacional, para que cada quince de mayo de cada año rindan un informe ante esta comisión de esta Asamblea cuáles son las actividades que han realizado para promover, impulsar y garantizar los derechos de los pueblos montuvios. Para finalizar, vuelvo a reiterar que esta resolución no es cuestión de banalidad, queridos compañeros, este es un aporte desde la Asamblea Nacional para afianzar el reconocimiento, el respeto y la igualdad a los montuvios del Ecuador. Que merecemos, no solo por el hecho de ser un pueblo diferente y por el cual nuestras diferencias deben de ser respetadas como ya lo garantiza la Constitución, sino porque somos parte de la historia, incluso en las gestas históricas libertarias de este país, sino también y, por último, contribuimos día a día desde el campo, cosechando productos únicos que solo se cosechan en el Litoral de la Costa ecuatoriana de este país. En función de eso, me despido de ustedes parafraseando este verso escrito por Sánchez Contreras en mil novecientos setenta y uno: "Nunca hay descanso para el montuvio, nunca independencia por esos hijos del terruño, que han de vivir siempre pegados a la tierra madre, si la tierra madre siempre a de alimentarlos. No hay tregua en el ejercicio del machete y del garabato, porque..." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego ir cerrando, asambleísta, por favor, que ya se pasó de su tiempo. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR HIDALGO MÓNICA. ...Sí, estoy cerrando... -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. -----

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR HIDALGO MÓNICA. ...con este verso que usted me corta la inspiración, pero ahí le vamos a tomar el hilo de nuevo. No me está parando bola, querido presidente, pero como soy porfiada, como buena montuvia, ahí le voy de nuevo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Empiece el verso desde el principio, por favor.

LA ASAMBLEÍSTA SALAZAR HIDALGO MÓNICA. Repito el verso: "Nunca hay descanso para el montuvio, nunca independencia por esos hijos del terruño, que han de vivir siempre pegados a la tierra madre, si la tierra siempre a de alimentarlos. No hay tregua en el ejercicio del machete y el garabato, porque el día que un montuvio no sale a cultivar, sin alimento las ciudades tampoco vivirán". Muchísimas gracias, queridos compañeros. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra el debate. Señorita prosecretaria, certifique si la moción presentada ha sido ingresada por escrito, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señor presidente, sí, la moción ha sido presentada por escrito. Me permito leerla. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura de la moción y tome votación, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización: "Memorando No. AN-SHMJ-2024-0137-M. Quito, D.M., 07 de mayo de 2024. Para: Señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Sesión Nro. 922: Moción para votación resolución de declaratoria del Día de la Identidad Montuvia Ecuatoriana; y, declaratoria como Capital Nacional del Cacao a la provincia de Los Ríos. De mi consideración: En mi calidad de asambleísta, legítima representante de los pueblos montuvios del Ecuador y del territorio de mayor producción e historia cacaotera del país, la provincia de Los Ríos, en el marco de la Sesión Nro. 922 del Pleno de la Asamblea Nacional, conforme lo dispone el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito presentar las siguientes mociones: Moción 1: Aprobación de la resolución que declara al 1 de Octubre de cada año como el “Día de la Identidad Montuvia Ecuatoriana”. Moción 2: Aprobación de la resolución que declara a la provincia de Los Ríos como la “Capital Nacional del Cacao”. Tengo la seguridad, señor presidente, que los pueblos montuvios del Ecuador y la provincia de Los Ríos verán en este reconocimiento de la Asamblea Nacional el reflejo del interés y preocupación de la Legislatura por la historia, cultura y tradición de nuestro país. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, abogada Mónica de Jesús Salazar Hidalgo, asambleísta”. Hasta ahí la lectura, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación las dos mociones, por favor. Lea la parte resolutive de la primera moción y la somete a votación, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente: “Artículo 1. Declarar que, en el marco del “Día de la Interculturalidad y Plurinacionalidad” y el mes de la “Interculturalidad y Plurinacionalidad”, el 1 de octubre de cada año se conmemore el “Día



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 922

de la Identidad Montuvia Ecuatoriana”, en homenaje y reconocimiento a las manifestaciones étnicas y culturales de los pueblos montuvios del territorio ecuatoriano. Artículo 2. Convocar al seno de la Asamblea Nacional del Ecuador a las máximas autoridades de los Ministerios de Cultura y Patrimonio, Educación, Turismo, Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, entidades responsables de la promoción, fortalecimiento y difusión de la cultura, identidad nacional y respeto a la diversidad de los pueblos montuvios del Ecuador, para que en el marco del “Día de la Identidad Montuvia Ecuatoriana”, expongan los planes y programas locales y nacionales implementados y programados para desarrollar una política de sensibilización y empoderamiento del valor histórico, social y humano que representa ser montuvio, así como las necesidades identificadas para el cumplimiento de este propósito, cuyo objetivo debe ser promover un Ecuador inclusivo, multicultural y orgulloso de su diversidad étnica. Artículo 3. Exhortar al Ministerio de Educación, así como al órgano rector de la Educación Superior del país, para que, en el presente año, durante el “Día de la Identidad Montuvia Ecuatoriana” se disponga que en todos los planteles educativos se realice un acto conmemorativo-cultural, en el que se destaque la participación de la comunidad educativa y la sociedad civil. Artículo 4. Exhortar a las máximas autoridades de los Ministerios de Cultura y Patrimonio, Educación y Turismo para que, en el marco de sus competencias, promuevan y promocionen el “Día de la Identidad Montuvia Ecuatoriana” en todo el territorio nacional, con el fin de fortalecer la cultura montuvia y sus expresiones étnico-culturales. Artículo 5. Exhortar al Ministerio de Cultura y Patrimonio para que, en el marco del reconocimiento de la identidad y cultura montuvias, se promueva la creación del “Museo de la Identidad



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 922

Montuvia”, como un espacio de conocimiento, recreación y empoderamiento de la ciudadanía sobre la importancia de los montuvios en el Ecuador, un espacio en el que se investigue, colecciona, conserve, interprete y exhiba el patrimonio material e inmaterial de los pueblos montuvios, fomentando la diversidad, interculturalidad y sostenibilidad. Artículo 6. Conminar a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y, al Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades que, en calidad de órganos rectores de la política de interculturalidad, remitan a la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad de la Asamblea Nacional, hasta el 15 de mayo de cada año, un informe anual sobre las acciones que hayan realizado a nivel nacional para promover, impulsar y garantizar los derechos de los pueblos montuvios del Ecuador, en el marco del reconocimiento del 1 de octubre de cada año como el “Día de la Identidad Montuvia Ecuatoriana”, documento que será objeto de revisión, análisis y seguimiento al interior de dicha Comisión. Artículo 7. Exhortar a la máxima autoridad de la Función Legislativa para que, en el presente año, durante el “Día de la Identidad Montuvia Ecuatoriana” se incluya un acto de homenaje a los pueblos montuvios en el Pleno de la Asamblea Nacional, con réplicas y difusión nacional a través de los diferentes medios legislativos. Artículo 8. Notificar a los representantes de las cinco Funciones del Estado, a los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales para que, en el marco de sus competencias, promuevan planes, programas, políticas y acciones de reconocimiento y homenaje a los pueblos montuvios en el Ecuador. Disposición general: Única. Disponer que a través de la Secretaría General de la Asamblea Nacional se notifique con el contenido de la presente resolución a las autoridades



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

y órganos referidos en los artículos precedentes. Disposición final: Única. La presente resolución entrará en vigor a partir de su aprobación por la Asamblea Nacional. Dada en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los 7 días del mes de mayo de 2024". Hasta ahí la lectura, señor presidente, de la resolución de la primera moción. Señor presidente, conforme a su disposición procedo a realizar la votación. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De haber alguna novedad, notificar a esta Secretaría o a los técnicos asignados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre y someta a votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar, señor presidente, que contamos con ciento trece asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de aprobación de la resolución que declara el 1 de octubre de cada año como el Día de la Identidad Montuvia Ecuatoriana. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. Contamos con ciento trece votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. La moción ha sido aprobada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea la parte resolutive de la siguiente moción, por favor, y sométala a votación. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente: "Resuelve: Artículo 1. Reconocer y exaltar la historia y tradición cacaotera de la provincia de Los Ríos, afincada, principalmente, en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

Vinces y Babahoyo, desde la famosa época de la “pepa de oro”. Artículo 2. Reconocer y exaltar la labor, entrega y trabajo de los agricultores del país, principalmente de la provincia de Los Ríos, dedicados al cultivo del cacao, gracias a cuyo trabajo Ecuador cuenta con un tercer producto primario no petrolero de exportación generador de divisas. Artículo 3. Declarar a la provincia de Los Ríos, la de relevante historia y mayor superficie, producción y rendimiento en la siembra de cacao del Ecuador, como la “Capital Nacional del Cacao”. Artículo 4. Exhortar al Ministerio de Agricultura y Ganadería para que implemente programas de producción de cacao que rehabiliten y mejoren la infraestructura agrícola de este sector, con asistencia técnica y apoyo financiero a los agricultores y comunidades rurales para promover prácticas cacaoteras sostenibles, la eliminación de la red de intermediación y mejorar la productividad y calidad del cacao en Ecuador, principalmente para los pequeños y medianos productores. Artículo 5. Exhortar al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca para que implemente un “Plan de mejora competitiva para el desarrollo agroindustrial del Cacao”, con estrategias que permitan generar valor agregado, que promuevan el fomento e inserción estratégica económica y comercial del país en el mundo y posicionar el cacao ecuatoriano en la comunidad nacional e internacional. Artículo 6. Exhortar al Ministerio de Cultura y Patrimonio para que, en el marco de la declaratoria de la provincia de Los Ríos como la “Capital Nacional del Cacao”, se promueva la creación del “Museo del Cacao” en una de las localidades de la provincia, como un reconocimiento al legado cultural y económico que la producción de cacao de Los Ríos representa para el país, configurando así un espacio de conocimiento, recreación y empoderamiento de la ciudadanía sobre la importancia del cultivo del cacao para la economía de todos los ecuatorianos. Artículo 7. Delegar a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero el seguimiento al cumplimiento de esta resolución. Disposición general: Única. Disponer que, a través de la Secretaría General de la Asamblea Nacional, se notifique con el contenido de esta resolución a las autoridades y órganos referidos en los artículos precedentes. Disposición final: Única. La presente resolución entrará en vigor a partir de su aprobación por la Asamblea Nacional. Dada en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los 7 días del mes de abril de 2024". Hasta ahí la lectura, señor presidente. Con su autorización, me permito solicitar a los asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los técnicos asignados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento once asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de aprobación de la resolución que declara a la provincia de Los Ríos como la Capital Nacional de Cacao. Señoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. Contamos con ciento once votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. La moción ha sido aprobada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Felicidades. Siguiendo punto del orden del día, señorita prosecretaria. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 922

VI

LA SEÑORA SECRETARIA. "3. Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Conforme lo determina el artículo ciento cincuenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, vamos a suspender la sesión y declararnos en comisión general. Prosecretaria, por favor, proceda que pasen los que van a intervenir, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN E INSTALA EN COMISIÓN GENERAL, CUANDO SON LAS DIECISIETE HORAS CUARENTA MINUTOS. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. Por favor, se invita al señor doctor Andrés Borja, especialista en ciberseguridad, su presencia en el Plenario. Señor doctor Andrés Borja, se le recuerda que tiene cinco minutos para su intervención. -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ANDRÉS BORJA, ESPECIALISTA EN CIBERSEGURIDAD. Buenas tardes con todos, señores asambleístas, señor presidente de la Asamblea Nacional, pueblo ecuatoriano que nos escucha. Para mí es un honor comparecer en representación de la sociedad civil a este importante debate de la Ley Orgánica de Seguridad Digital. Quería empezar mencionando que este proyecto de ley es una oportunidad para generar trabajo para los jóvenes ecuatorianos. La OEA ha reconocido que en la región latinoamericana hay más de setecientos cincuenta mil puestos en materia de ciberseguridad que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

quedan vacantes, porque no hay profesionales o porque no se apoya la ciberseguridad. Este proyecto de ley es una oportunidad para generar trabajo en nuestro país, para que nuestro país se convierta en un referente regional en materia de seguridad digital. Si Costa Rica puede hacerlo, si la India puede hacerlo, ¿por qué el Ecuador no puede? Tenemos todas las condiciones para desarrollar la seguridad digital en el país, tenemos una población joven, que, en su gran mayoría, más del sesenta por ciento son menores de treinta años. Esos jóvenes se debaten entre el microtráfico, el ser reclutados por las bandas criminales o el tener la oportunidad de un trabajo estable. Más de ciento sesenta mil jóvenes se gradúan cada año en el país del bachillerato, de esos, ¿cuántos tienen oportunidad de ingresar a la universidad? Menos de sesenta mil. O sea que cada año hay más de cien mil jóvenes que cumplen dieciocho años y salen al mercado de trabajo, a buscar oportunidades de trabajo en un lugar donde el trabajo informal se ha reducido por la pandemia y el trabajo formal no es una realidad. Entonces, ¿qué opciones tienen los jóvenes ecuatorianos? ¿El microtráfico? ¿El consumo? ¿El ser reclutados por una banda criminal? Este proyecto de ley combate esa realidad y genera una ventana de oportunidad para generar más de setecientos cincuenta mil puestos de trabajo en materia de ciberseguridad, como lo ha reconocido la Organización de Estados Americanos. Quiero invitarles a pensar en el Ecuador del futuro, quiero invitarles a visualizar este país libre de la violencia, libre de la corrupción y libre del narcotráfico. Gracias a la transformación digital, el Ecuador puede dar el salto para ingresar al siglo XXI. Las tecnologías emergentes, sin lugar a dudas, constituyen una oportunidad inigualable para el desarrollo de nuestro país. Cuando hablo de tecnologías emergentes me refiero al internet de las cosas, la red G5, el big data, la inteligencia artificial, las computadoras cuánticas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

o el uso de la nube. Todos estos conceptos nos parecen extraños, quizás no muchos los conocen. En realidad, todos los conceptos confluyen en un solo espacio, el internet de las cosas, en primer lugar; bueno, en el futuro no vamos a poder comprar un solo elemento tecnológico que no esté conectado al internet, eso va a generar una cantidad enorme de datos que deben ser procesados a través de big data y con ayuda de inteligencia artificial, para eso se necesita la red 5G y el uso de computadoras cuánticas. Todos estos elementos ya están disponibles y todos confluyen en un espacio, en la nube, en el ciberespacio. De esta manera, poco a poco hemos visto como ha emergido la realidad virtual como una realidad paralela que cada vez tiene más preponderancia y tiene más participación en nuestra vida diaria: contratos online, reuniones virtuales, gobierno abierto y digital, transferencias electrónicas, democracia directa, participativa a través de medios digitales o vigilancia electrónica, son solo algunos de los elementos que nos permiten visualizar el Ecuador del futuro. ¿Cómo lograr entrar a ese Ecuador del futuro si no contamos con una ley de seguridad digital? ¿Cómo firmar contratos online si no tenemos el respaldo de la ciberseguridad? ¿Cómo hacer transferencias bancarias seguras si no contamos con una ley de seguridad que nos proteja? Una Ley de Seguridad Digital que nos proteja. Quizás a muchos de ustedes les ha pasado que en alguna transferencia bancaria han perdido dinero o de pronto han sido objeto de algún tipo de hackeo. ¿Han recibido alguna respuesta de su banco? ¿Han recibido apoyo de alguna entidad en materia de ciberseguridad? Más del noventa por ciento de organizaciones de salud reportan haber recibido ataques de ciberseguridad, los ciberdelitos han aumentado en un trescientos cincuenta y ocho por ciento desde la pandemia. Son datos exponenciales que nos ayudan a pensar que, sin lugar a dudas, se





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

requiere una Ley de Seguridad Digital que permita la confluencia de todas estas tecnologías emergentes y sienta las bases del Ecuador del futuro. De todos los ejes que comporta el proyecto de ley, quiero hacer referencia solo uno, que me parece trascendental, y es el reconocimiento de los derechos digitales. Quizás para ustedes eso no les suene mucho, no les parezca algo trascendental. Para quienes han estudiado derecho y saben que existen tres generaciones de derechos: de primera generación, civiles y políticos; de segunda generación, derechos sociales; de tercera generación, derechos colectivos, como los derechos al medio ambiente, al desarrollo, a la paz o los derechos de los pueblos indígenas. El Ecuador ha roto todos los moldes en materia de reconocimiento de derechos y ha sido uno de los países más progresistas del mundo en reconocer derechos de la naturaleza, derecho a la resistencia, ciudadanía universal, movilidad humana, son derechos de vanguardia que el Ecuador ha sido pionero en su reconocimiento, son derechos que no existen en ninguna otra parte del mundo. Con el reconocimiento de los derechos digitales el Ecuador da un nuevo salto hacia el futuro, da un nuevo salto en la expansión progresiva de los derechos reconociendo una nueva generación de derechos. ¿Pero qué son los derechos digitales? Bueno, son los tradicionales derechos humanos ejercidos en el ámbito del ciberespacio; un ejemplo concreto, la libertad de expresión. Tradicionalmente entendida como mi derecho a decir cualquier cosa, ahora entendida dentro de los medios digitales en un contexto de fake news, de noticias falsas que pululan por doquier, ataques sistemáticos, incluso violencia política que se ejerce en contra de las mujeres políticas en espacios como el internet. Bueno, tenemos que encontrar un punto de equilibrio entre lo que es la libertad de expresión e información publicitaria, información que promueve la discriminación, información restringida... -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego ir cerrando su intervención, por favor, que solo son cinco minutos. Le agradezco, por favor. -----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ANDRÉS BORJA, ESPECIALISTA EN CIBERSEGURIDAD. Concluyo con esto, señor presidente. El reconocimiento de los derechos digitales es, sin lugar a dudas, un salto trascendental que está realizando esta Asamblea y comporta cuatro ejes: el acceso a internet, la interferencia en el uso, la neutralidad de la red y el derecho a la privacidad. Muchas gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, muy amable. Muchísimas gracias. La siguiente persona que va a intervenir, por favor, que pase al Pleno. --

LA SEÑORA SECRETARIA. Por favor, se pide la presencia del señor abogado Diego Álvarez, secretario del directorio de la Citec. Se le recuerda, señor abogado Diego Álvarez, que cuenta con una intervención de cinco minutos. -----

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO DIEGO ÁLVAREZ, SECRETARIO DEL DIRECTORIO DE CITEC. Buenas tardes, señor presidente de la Asamblea Nacional, miembros del CAL, asambleístas, público asistente. Mi nombre es Diego Álvarez, soy abogado especializado en regulación digital, protección de datos y nuevas tecnologías. El día de hoy me presento a nombre, también, del directorio de la Cámara de Innovación y Tecnología del Ecuador, el gremio que conglomerará las empresas de tecnología y de servicios digitales de nuestro país. Todos los días me levanto con el objetivo de generar y democratizar oportunidades digitales para nuestro país, con el fin de contribuir a construir una sociedad más digital, más inclusiva y más justa. Se han



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

logrado importantes avances en temas de regulación digital estos últimos años en nuestro país, y el Ecuador tiene todavía mucho por desarrollar para convertirse en un país que aproveche las bondades de la transformación digital. Este camino en el que nos encontramos avanzando tiene el potencial de que el Ecuador se sintonice con las principales tendencias de regulación digital, tendencias vanguardistas que van a permitir que el Ecuador genere grandes alternativas para su sociedad, siempre y cuando estas regulaciones no generen un enfoque de vigilancia, hipercontrol, excesiva burocracia y discrecionalidad por parte de las autoridades del sector público. Como país, debemos optar por un internet libre, seguro, de acceso generalizado para todos, como por su naturaleza fue concebido, y no un internet hiperregulado, censurado y limitado, con consecuencias directamente para el desarrollo de la innovación en nuestro país. El día de hoy, assembleístas, en sus manos tienen la posibilidad de generar un enfoque propositivo de una Ley de Seguridad Digital, y se entiende que toda iniciativa de regulación digital es una oportunidad, donde más allá de crear obligaciones sobre las relaciones que tenemos como ciudadanos con la tecnología, tenemos la oportunidad de generar un potenciamiento al desarrollo económico del Ecuador. Desarrollar una regulación robusta en temas de ciberseguridad es una tarea que como país la tenemos pendiente, y puntualmente respecto de este proyecto tengo unas pequeñas observaciones que quiero compartir con ustedes. En primer lugar, tenemos una oportunidad de mejora importante con el proyecto respecto de la introducción del llamado derecho de acceso a la verdad de los hechos. Es importante que las actividades que se realizan dentro del ciberespacio cuenten con mecanismos proporcionales para ser ejecutadas y controladas, y no sobrevigiladas y no atentando contra los principios de privacidad y de confidencialidad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

que deberían dotarse en las relaciones digitales. En segundo lugar, tenemos una eventual inconstitucionalidad por la generación de una duplicidad de regímenes sancionatorios en contra del sector privado; y ojo con esto. Hace pocas semanas, en esta misma Asamblea, se posicionó a la primera autoridad de Protección de Datos Personales del Ecuador, esa autoridad es la que hoy por hoy requiere de su apoyo, es la autoridad que hoy por hoy una ley le faculta a generar grandes cambios y grandes aportes hacia el control de la seguridad digital de nuestro país. Y finalmente, la última observación que quiero compartirles es la que tiene que ver con la sobrecarga regulatoria que esto implica para el sector privado, no solo para las empresas de tecnología, para todo persona natural, jurídica, pública o privada que ejerza actividades en ciberespacio, hoy por hoy está con un régimen sancionatorio y con una sobrecarga administrativa hacia el ente regulador de estos temas. Atendiendo a las dificultades propias de generar regulaciones en el cambiante mundo tecnológico, mi gran recomendación general que les traigo el día de hoy es que abramos el diálogo de los temas digitales con mayor profundidad, que todos los aquí presentes nos involucremos con mayor responsabilidad de esta discusión y generemos la posibilidad de ubicar al Ecuador como referente en la regulación digital en el mundo. Solamente aquel que construye el futuro tiene derecho a juzgar el pasado, señores asambleístas, y el día de hoy ustedes tienen la oportunidad de ayudar a construir el futuro del Ecuador. Les invito a que revisen este proyecto de ley, que regrese a la comisión, si es necesario, generar algunos ajustes y construyamos una regulación digital propositiva. Les agradezco mucho. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA ECKENNER



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

RECALDE ÁLAVA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISIETE HORAS CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita prosecretaria, dé paso a la siguiente comisión. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. Por favor, se invita a pasar al Plenario al señor Fabián Íñiguez, experto en seguridad digital y diseño de políticas públicas para el sector tecnológico. Se le recuerda, señor Fabián Íñiguez, que su intervención es de cinco minutos. -----

INTERVECÓN DEL SEÑOR FABIÁN ÍÑIGUEZ, EXPERTO EN SEGURIDAD DIGITAL Y DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL SECTOR TECNOLÓGICO. Muy buenas tardes, señores assembleístas, señor presidente. Mi nombre es Fabián Íñiguez. Me preguntarán ¿quién soy? Soy docente en maestrías de ciberseguridad, también la primera carrera, para que sepan que existe, la carrera de ingeniero de ciberseguridad en una universidad aquí en la ciudad de Quito, creamos esta malla el año pasado. De igual manera, he participado en algunos eventos internacionales de ciberseguridad y estuve también encargado como subsecretario de Gobierno Electrónico. Les hago una pregunta y les demuestro algo, una frase: Estamos en guerra y eso no es exageración. ¿Quién lo dijo? Rodrigo Chávez, presidente de Costa Rica. Ojo, señores assembleístas, que Costa Rica no tiene Ejército y sale el presidente a dar una declaración que está en guerra. Muy crítica la situación, fue un ataque cibernético que sucedió recientemente en el país hermano de Costa Rica, sufrieron, para que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

tengan una idea, más o menos, veinticinco millones de pérdidas diarias; complicaciones: no se podían pagar planillas del Estado, no se podían hacer aportes, no funcionaba el sistema médico, por lo que tenían digitalizado. Se tardaron tres meses en poder levantar la información de los ciudadanos y prestar servicios a los ciudadanos. Les costaba veinte millones de dólares por mes, porque tenían que hacer y regresar a procesos manuales. ¿Cómo funcionó y cómo salieron? Tuve la oportunidad de participar en eventos en Costa Rica con apoyo, justamente, para este país de hermano. ¿Cómo salieron? Con cooperación internacional y con apoyo del sector privado. Muy importante en temas de ciberseguridad y seguridad digital. Recientemente, el país hermano Colombia también sufrió un ataque muy fuerte, IFX llamado, afectó al Ministerio de Salud y al Consejo Superior de la Judicatura. La mejor victoria es vencer sin combatir. Muy importante esto. Para que ustedes entiendan, la seguridad digital tiene varias aristas, porque a veces se confunde, maneja ciberseguridad, maneja ciberdefensa, maneja temas de prevención y combate a la ciberdelincuencia, maneja temas de ciberdiplomacia y maneja temas de ciberinteligencia. Como tal, con grandes, hay grandes resultados, pero pueden ser conseguidos con pequeños esfuerzos. Como tal, nosotros logramos, en ese periodo que estuve a cargo de la ciberseguridad del país, logramos crear la primera estrategia nacional de ciberseguridad del Ecuador, con apoyo de cooperación internacional, importantísimo. Logramos crear el primer comité nacional de ciberseguridad y estar sentados en ese comité los ministros. Muy importante el apoyo de la alta gerencia y del alto ciber. De igual manera, vieron esto con buenos ojos la cooperación internacional y se creó el primer HUB de ciberseguridad en el Ecuador para la Comunidad Andina de Naciones, para la CAN, y con ello



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

vinieron ya cuatro sesiones y vinieron gente de Colombia, de Perú y de Bolivia a nuestro país, para capacitarse en temas de seguridad. Y voy a retomar dos artículos, nada más para que lo tengan en cuenta: Uno, que es la rectoría del sistema nacional de seguridad digital, que se está poniendo que tendrá el ente rector de seguridad ciudadana, protección interna y orden público. Teniendo en cuenta un mapa, en la gran mayoría de países como Estados Unidos, Colombia, Perú, Chile, Paraguay, Costa Rica, Bolivia, Uruguay y algunos países más, estos temas de seguridad digital, el ente rector por lo general está a la altura de la Presidencia, porque debe dar directrices muy importantes para un país, como vieron el caso de Costa Rica, Colombia y otros casos más. Por ende, es de vital importancia para el país y los ciudadanos contar con una Secretaría de Seguridad Digital, como lo aprobó el Congreso de Chile el mes pasado. De igual manera y debería reportarla a la Presidencia de la República. Otro artículo también que llama un poco la atención es el subsistema de ciberseguridad. Ciberseguridad que está poniéndose en seguridad ciudadana y protección interna de orden público, lo cual son temas que es de mejor manera y de mejor índole llevarlo tal vez a un Ministerio como de Telecomunicaciones o directamente a la Secretaría de Seguridad Digital. Hay un tema muy importante y lo dijeron, estoy aquí desde las diez de la mañana para hacer esta comparecencia y he escuchado muy amablemente a todos los asambleístas de todas las intervenciones que hicieron de los GAD y de todo el tema, también, del cacao. Con ese tema, decían algunos asambleístas: sin dinero no se puede generar; sin sanciones no se puede generar una ley, decía un asambleísta. Es muy cierto, por eso esta ley es muy importante, no asustar, pero sí sancionar o tener temas por lo menos que se puedan reformar. De igual manera, sin fondos la ciberseguridad no funciona. Por eso, si conoces a ti mismo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

pero no al enemigo, por cada victoria que ganes sufrirás una derrota. Todos estos temas son llamados del arte de la guerra, un libro muy interesante, que siempre digo a mis alumnos: para cuando trabajas, recuerde que esto es contra un enemigo, que son los cibercriminales organizados. Como ya lo dijo el doctor Borja, lo dijeron mis anteriores antecesores, pueden realmente robar el tema de los ciudadanos, robar la data, dejar en crisis a países. Por eso, es muy importante, señores asambleístas, que puedan apoyar este tema y sobre todo puedan ver estos artículos. Con eso me despido, sin antes agradecerle por su atención y pues, sobre todo, por dar vital importancia a los temas de seguridad digital. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señorita prosecretaria, proceda, por favor, hacer pasar a la siguiente persona en comisión general. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. Solicitamos la presencia del señor coronel Edwin Campoverde, director nacional de Tecnologías de la Información de la Policía Nacional. Se le recuerda que su intervención es de cinco minutos. -----

INTERVENCIÓN DEL CORONEL EDWIN CAMPOVERDE, DIRECTOR NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL. Ya puedo empezar. Con su venia, señor presidente de la Asamblea Nacional, señoras y señores asambleístas. Hoy es un hito muy importante para el Ecuador, es la aprobación de la Ley Orgánica de Seguridad Digital, con los más altos estándares internacionales en temas de seguridad, lo que nos va a permitir al Ecuador minimizar las amenazas, los riesgos y los delitos de naturaleza digital. Se debe tomar en cuenta que todas las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

instituciones del sector público y del sector privado deben promover la prevención, la gestión y la investigación de las amenazas, riesgos y delitos de naturaleza digital que afectan a la seguridad integral del Estado, que afectan a los derechos y libertades de todos los ciudadanos en el ciberespacio, que afectan las redes y que afectan los sistemas informáticos... -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA HENRY KRONFLE KOZHAYA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS TRES MINUTOS. -----

INTERVENCIÓN DEL CORONEL EDWIN CAMPOVERDE, DIRECTOR NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL. ...Con la aprobación de esta ley, todas las personas, instituciones públicas y privadas tendremos una cultura de ciberseguridad y una normativa legal para la aplicabilidad de las actividades ilegales realizadas en el ciberespacio; instalar y ejecutar políticas públicas para combatir a la delincuencia, y ese es el objetivo de esta ley orgánica. Implementar una infraestructura tecnológica en ciberseguridad, a fin de salvaguardar y gestionar los activos de información, el bien más importante de toda institución; identificar las amenazas, identificar las vulnerabilidades, y de esta manera dar una respuesta inmediata a los riesgos, a las amenazas y a los incidentes que se producen en cada una de las instituciones. Esto es esencial, la aprobación de la ley para la protección de los datos personales, es esencial para la protección de los sectores críticos como la energía, como la salud, como las telecomunicaciones y como las finanzas, debe tener un enfoque proactivo hacia la ciberseguridad. Además, con la aprobación de esta ley, la Fiscalía General del Estado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

y la Policía Nacional tendrán las herramientas de seguridad necesarias para investigar y perseguir los delitos cibernéticos que, por lo general, hoy afectan a nuestro país. Con estos antecedentes, es menester mencionar que la ciberseguridad debe ser considerada como una inversión tecnológica y no como un gasto, ya que todas las instituciones públicas y privadas debemos contar con instrumentos jurídicos, con equipos y herramientas de seguridad para evitar la afectación a la seguridad integral del Estado, para afectar los derechos y las libertades de los ciudadanos en el ciberespacio, los sistemas tecnológicos y las redes. Estos instrumentos, equipos y herramientas de seguridad son importantes para fortalecer. Primero, vamos a fortalecer al Gobierno; segundo, la economía de las pequeñas y medianas empresas, que es un valor importante para la aportación al desarrollo económico del país y la generación de nuevos puestos de empleo. Estos instrumentos fortalecerán la calidad de vida de los ciudadanos, evitar ser víctimas de lo que es los ciberataques, contrarrestar los ciberdelitos y la cooperación internacional. Aquí voy a hacer un paréntesis para indicar que hoy es muy importante. Estimadas señoras y señores asambleístas, recalcar nuevamente que la ciberseguridad se fundamenta en la seguridad del Estado, cuyo objetivo es proteger a los activos de información contra los ataques cibernéticos, fortaleciendo siempre la seguridad integral del Estado, la economía de nuestro país y la privacidad de los ciudadanos. Es importante, porque esto se basa en tres pilares fundamentales para la protección de los activos de información, siempre basados en la confidencialidad, en la integridad y en la disponibilidad de la información, que son parte de la protección de los activos de información que tenemos o manejamos las instituciones públicas y privadas del Ecuador. Para concluir, me permito manifestar que el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 922

Ministerio del Interior, como ente rector de la seguridad ciudadana y orden público, deberá liderar la protección ante los delitos de naturaleza digital, ante los riesgos y ante las amenazas cibernéticas. Nuestra responsabilidad, como ciudadanos, como instituciones públicas, como instituciones privadas, será fomentar espacios de ciberseguridad que nos permitirá ser un país fortalecido en beneficio de todos los ecuatorianos. Esto con la finalidad de garantizar la soberanía y la defensa en el ciberespacio, la diplomacia en el ciberespacio y una cultura de seguridad. Por último, la protección a los activos de información, su infraestructura y la seguridad de la información, son los bienes más preciados que tienen todas las organizaciones o instituciones públicas y privadas. Y es por eso que les pido, señores y señoras asambleístas, la aprobación de esta ley que va en beneficio de nuestro país, que es el Ecuador, de usted, señor presidente de la Asamblea. Señoras y señoras asambleístas, muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra la comisión general y retomamos la sesión. Suspendemos la presente sesión. Señor secretario, prepare para instalar la Sesión nueve veintitrés, el sistema, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DIECIOCHO HORAS NUEVE MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Se suspende la sesión siendo las dieciocho horas con nueve minutos y nos preparamos cinco minutos para retomar la siguiente. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 922

VII

El señor presidente suspende la sesión cuando son las dieciocho horas
nueve minutos. -----

ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA
Presidente de la Asamblea Nacional

ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO
Secretario de la Asamblea Nacional

ABG. MARÍA SOELDAD ROCHA DÍAZ
Prosecretaria de la Asamblea Nacional

ACHN/SVQ